CAMBIO DE DENOMINACION , AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM CIA.LTDA. , POR " SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO CIA.LTDA."

CUANTIA : INDETERMINADA .

S - J.S.M. ( )

DI COPIAS (J.S.M.)

En la ciudad de Quito , Capital de la República del Ecuador , hoy día jueves primero de marzo de mil novecientos noventa , ante mí el Notario Quinto de este Cantón doctor ULPIANO GAYBOR MORA , comparece el señor GUSTAVO ALAN GOMEZJURADO SLATINKA , casado , a nombre y en representación de la COMPAÑIA HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM COMPAÑIA LIMITADA , en su calidad de Gerente , conforme consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura. El compareciente es ecuatoriano , domiciliado en este Cantón mayor de edad , legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe ; y , dice : Que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta : - " SEÑOR NOTARIO : - En el Registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase hacer constar una más que contenga el presente cambio de denominación , ampliación del objeto social , reforma al estatuto social de la Compañía HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM COMPAÑIA LIMITADA , al tenor de las siguientes

cláusulas : - PRIMERA . - COMPARECIENTE . - Concurre a suscribir el presente instrumento público el señor Gustavo Alan Gomezjurado Slatinka , en su calidad de Gerente y como tal , representante legal de la Compañía HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM C.LTDA .- El compareciente es casado , mayor de edad , ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quito . - SEGUNDA .-ANTECEDENTES . - a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito , el ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho , inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil trescientos veinte , tomo ciento diez y nueve , de diez y siete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho , se constituyó la Compañía HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM COMPAÑIA LIMITADA .- b) Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito , el 1 de agosto de 1.989, se efectuó la cesión de participaciones de los señores Virginia Segovia de Figallo , Eduardo Pachano Bertero y Roberto Juris Stender a favor de los señores Lucía Villalba Chico ,Eduardo Basantes Espinoza , Jaime Guamán Obando , Juan Paillacho Arias y Alan Gomezjurado .- Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil el 1 de septiembre de 1.989 .- c) La Junta General de Socios de la Compañía HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM C.LTDA., celebrada el 15 de enero de 1.990 , resolvió por unanimidad el cambio de denominación , ampliación del objeto social y reforma de los estatutos sociales , esta Junta General de Socios designó además Nuevos Presidente y Gerente de la Compañía , tal y como consta del Acta que es parte integrante de la presente escritura pública . - T E R C E R A . - ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ECUAHAM CIA . LTDA .-

03

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM C.LTDA." CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 1990.

En la ciudad de Quito, a 15 de enero de 1990, a las 9 horas, en el local de la compañía "HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM C. LTDA", se hallan reunidos todos los socios de la compañía, en su local ubicado en la calle Brasil y Carvajal No. C-4 de esta ciudad de Quito. Los socios presentes son:

1. Srta. Lucía Villalba con 200 participaciones
2. Sr. Jaime Guamán con 240 participaciones
3. Sr. Juan Paillacho con 160 participaciones
4. Sr. Alan Gomezjurado con 200 participaciones
5. Sr. Eduardo Basantes con 120 participaciones.

Cada participación tiene el valor de S/. 1.000.oo sucres, es decir que está presente S/. 1.000.000, que representa la totalidad del capital social.

Los socios así reunidos deciden instalarse en junta universal de socios, según lo dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el señor Eduardo Pachano, en calidad de Presidente de la Junta, y hace las veces de Secretario el Gerente señor Roberto Juris.

El Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

1. Conocer la reforma de estatutos consistente en el cambio de la denominación de la compañía, ampliación del objeto social y reformas de varios artículos de los estatutos.

2. Conocer y resolver las renuncias presentadas por los señores Presidente y Gerente de la Compañía.

3. De ser aceptadas las referidas renuncias, designar al Gerente y Presidente de la Compañía.

Los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: El señor Presidente manifiesta la necesidad de cambiar la denominación de l

compañía, la misma que oportunamente fue aceptada por la Superintendencia de Compañías. De la misma manera es preciso ampliar las actividades de la compañía y por tanto, se torna necesario el cambio de redacción del artículo referente al objeto social, el que será ampliado en los términos que más adelante consta. También es menester que la junta apruebe la reforma de los artículos 20 y la ampliación del artículo 6 de los estatutos. Los presentes aceptan por unanimidad las reformas propuestas por el señor Presidente y por lo tanto proceden a aprobar las nuevas redacciones de los artículos que a continuación se reforman, ellos son:

ARTICULO PRIMERO.- La compañía se denomina "SINDINED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO C. LTDA.".

ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto:

a) La fabricación, el ensamblaje y armada de partes y piezas, de repuestos de electrodomésticos;

b) Construcción importación y venta de aparatos de uso doméstico;

c) Importación elaboración y venta de toda clase de equipo e instrumental médico e industrial para uso humano o animal.

d) Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de toda clase de electrodomésticos, de aparatos e instrumental médico, e industrial sea para uso humano o animal;

e) Asesoramiento técnico-comercial a empresas de similar objeto social;

Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá importar toda clase de maquinaria mecánica y electrónica que le permita la fabricación, ensamblaje y ajuste de partes, piezas y equipos con la precisión que éstos requieren. Podrá asociarse con otra compañías nacionales o extranjeras y representarlas, en fin, podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

ARTICULO SEXTO.- AUMENTO DE CAPITAL.- Si se acordare el aumento de capital de la compañía, los socios de conformidad con la ley, tendrán derecho de preferencia para suscribirlo, en proporción a sus partes sociales. Si los socios acordaren elevar el capital mediante compensación de créditos, o en numerario, o con aporte en especie; y, si uno o más socios no concurrieran, a

pesàr de haber sido legalmente convocados, la junta, con quorum de mayoría, resolverá elevar el capital previsto, sin que tenga participación alguna el o los socios no concurrentes a la junta".

ARTICULO VEINTE.- El gerente de la compañia podrá obligar válidamente a ella, con su sola firma, hasta por el 50% del capital social, sobre el 50% y hasta el 100% obligará con la firma conjunta del presidente y sobre el 100% por 100% del capital social, necesita autorización previa de la junta general de socios".

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- El presidente manifiesta que el señor Roberto Juris ha presentado su renuncia como gerente de la compañia, toda vez que ha cèdido la totalidad de sus participaciones y no teniendo interés en continuar en la empresa, ha presentado su renuncia. Semejante actitud ha sido observada por el presidente quien también pone a consideración de la junta su renuncia.

Luego de deliberar los presentes en las renuncias presentadas, deciden aceptarlas y agradecer la gestión realizada por los dos administradores.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Los presentes y en forma unánime designa como Presidente la compañia al señor Jaime Guamán y como Gerente de la empresa al señor Alan Gomezjurado.

Agotado el Orden del Dia, el Presidente concede unos minutos de receso para la redacción de la pertinente Acta, terminados los mismos, los socios aprueban en forma unánime el contenido de la presente Acta y para constancia la firman todos los concurrentes. Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

LUCIA VILLALBA

JAIME GUAMAN

JUAN PAILLACHO

ALAN GOMEZJURADO

EDUARDO BASANTES

ROBERTO JURIS

EDUARDO PACHANO

Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público . - H A S T A A Q U I L A M I N U T A , que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal , y que ha sido elaborada por el señor doctor Pablo Espinosa Quiroz , con matrícula profesional número tres mil ciento - ochenta y siete , del Colegio de Abogados de Quito . - Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso ; y , leída que le fue la - misma al compareciente íntegramente por mí el Notario , se ratifica en todas y cada una de sus partes ; y , firma conmigo en unidad de acto . - De todo cuanto doy fe ; así como de que el otorgante me ha presentado sus respectivos documentos de Identificación como son : cédula de identidad y comprobante de haber ejercido el derecho de sufragio en las últimas elecciones del día domingo ocho (8) de mayo de mil novecientos ochenta y ocho (1.988) , de lo que también yo el Notario , doy fe . - (firmado) Gustavo Alan Gomezjurado . - Cédula de identidad número diez y siete cero quinientos doce mil novecientos sesenta y cinco - seis . - (firmado) Doctor Ulpiano Gaybor Mora , Notario Quinto del Cantón Quito . - D O C U M E N T O S - H A B I L I T A N T E S , que se agregan al presente contrato de Cambio de denominación , Ampliación del Objeto Social , Reforma al Estatuto Social de la Compañía H A M I L T O N D E L E C U A D O R E C U A H A M C O M P A Ñ I A L I M I T A D A , por " S I N D I M E D S E R V I C I O I N D U S T R I A L Y M E D I C O COMPAÑIA L I M I T A D A ".-

Quito, a 25 de enero de 1990

05

Señor Don
Alan Gomezjurado
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía "Hamilton del Ecuador Ecuaham C. Ltda.", en sesión efectuada el dia 15 de enero de 1990, resolvió por unanimidad designar a usted Gerente de la compañía por el periodo de cinco años, a partir de la fecha de su designación.

La compañía se constituyó el 8 de julio de 1988 ante la Notaria Quinta del Dr. Ulpiano Gaybor Mora y está inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1320, Tomo 119 del 17 de agosto del citado año.

Se servirá aceptar esta designación.

Atentamente,

Jaime Guamán
Presidente

Acepto la designación de Gerente

Alan Gomezjurado

El representante legal de la compañía es el Gerente.

Con esta fecha queda inscrita en el Registro
documento bajo el No. 717 del Reg.
Libro de Nombramientos Tomo 121
9 FEB. 1990
REGISTRO MERCANTIL
Quito,
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Se otorgó ante mí , y en fe de ello confiero esta **T E R C E R A** - COPIA CERTIFICADA , debidamente firmada y sellada , en los mismos lugar y fecha de su celebración . -

Dr.Ulpiano Gaybor Mora,
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO .

DR. ULPIANO GAYBOR MORA
NOTARIO 5to
Quito - Ecuador

R A Z O N : Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos tercero y quinto de la Resolución número 90.1.2.1. 1087 de fecha 30 de julio de 1.990 , expedida por la Superintendencia de Compañías , tomé nota al margen de las matrices de : CONSTITUCION , CAMBIO DE DENOMINACION , AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL , REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM COMPAÑIA LIMITADA , POR " SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COMPAÑIA LIMITADA " , de fechas 8 de julio de - 1.988 y 1 de marzo de 1.990 , otorgadas ante el suscrito Notario , de que se aprueban las mismas en virtud de dicha Resolución . -

Quito , a 23 de agosto de 1.990

Dr.Ulpiano Gaybor Mora,
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

DR. ULPIANO GAYBOR MORA
NOTARIO
J. S. M.
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil ochenta y siete, del señor Intendente de Compañías de Quito de30 de julio de 1990, bajo el número 1482 del Registro Mercantil tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1320 del Registro Mercantil, de diez y siete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 2517vta., tomo 119.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de cambio de nombre de "HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM C. LTDA.", a "SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO C. LTDA.", y reforma de estatutos, otorgada el 1 de marzo de 1990, ante el Notario Quinto del Cantón, Dr. Ulpiano Gaybor Mora.- Se fijó un extracto signado con el número 1085 Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12418.- Quito, a once de septiembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO